

Santiago, 21 de septiembre de 1992

Su Excelencia  
Señor Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República  
Palacio de La Moneda  
Santiago



Estimado Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de dar respuesta a su solicitud respecto de la participación de Chile en el proceso de integración latinoamericana.

El intenso diálogo iniciado por Su Excelencia, el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y los demás Sres. Ministros con las máximas autoridades de los países de América Latina ha permitido restablecer los lazos de amistad tradicional de Chile con cada una de las naciones de nuestra región. Los resultados de dichos diálogos se han visto reflejados en formas muy diversas con lo cual se han superado problemas importantes y se han sentado las bases para avanzar en el fortalecimiento de vínculos más profundos mediante una mayor integración de Chile en nuestro continente.

La incorporación en el Grupo de Río, el Acuerdo de Complementación con Argentina y el Acuerdo de libre comercio con México son, entre otros, logros ya alcanzados que demuestran las posibilidades reales de avanzar, señalan caminos a seguir para el futuro y permiten proyectar que la intensificación de los diálogos sostenidos hasta ahora pueden conducir a nuevos resultados positivos para el desarrollo del país.

La política en materia de integración debe concebirse como una profundización de la política de Chile de apertura a las relaciones económicas internacionales con vistas a contribuir de manera significativa al desarrollo de la segunda fase exportadora del país. Considerando el elevado grado de apertura de nuestra economía ésta profundización debe continuarse sólo de una manera negociada, es decir, debe realizarse en la medida que ello asegure un mejor acceso para los bienes, servicios y factores productivos chilenos en los respectivos mercados externos.

En esta perspectiva, es evidente la necesidad de intensificar los vínculos con las naciones latinoamericanas y de conceder a ello un carácter prioritario en nuestras relaciones internacionales. A las razones tradicionales en los ámbitos políticos, culturales y geográficos se unen la importancia económica la cual, en los dos años recientes, ha adquirido una nueva dinámica.

Después de las Comunidades Europeas, los países de América Latina son el principal socio comercial de Chile, son los primeros abastecedores de nuestras necesidades de importaciones, los más importantes compradores de bienes manufacturados, el cuarto mercado -muy cercano a Estados Unidos- para el total de las exportaciones chilenas. El dinamismo de los años recientes supera a Japón y contrasta con el lento crecimiento del comercio con Estados Unidos y el retroceso con las Comunidades Europeas. Más aún, los estudios realizados para detectar los mercados para las exportaciones de servicios demuestran que la región es el principal mercado potencial y, desde el punto de vista de las inversiones en el exterior, los empresarios chilenos invierten casi exclusivamente en América Latina.

Este nuevo dinamismo es consecuencia de los efectos que las severas políticas de ajuste y apertura al exterior han emprendido los países de la región, las cuales se han traducido en una reactivación del crecimiento, reducción de los desequilibrios fiscales, monetarios y externos, menores distorsiones en los mercados, importantes privatizaciones y gran liberación de las importaciones. Es consecuencia, también, de la adecuada respuesta de los empresarios chilenos que han sabido responder con eficacia y prontitud a las nuevas oportunidades que está brindando el mercado regional.

Como parte de su nueva política de apertura al exterior, los países del Grupo Andino y del Mercosur han adoptado importantes iniciativas destinadas a establecer, hacia 1993-95, sendas zonas de libre comercio y a armonizar sus políticas comerciales. Estos avances, siendo muy positivos para sus países miembros, crean para Chile una situación delicada puesto que ello se traduce en una discriminación en contra de nuestras exportaciones en dichos mercados la que será creciente en la medida que se perfeccione el libre comercio recíproco. Esta situación ya ha empezado a afectarlas según denuncias del sector privado. En estas condiciones, será cada vez más difícil la competencia de nuestras exportaciones en tales mercados, se dificultará su crecimiento y, eventualmente, serán desplazadas por las producciones subregionales correspondientes.

Con la incorporación de México al NAFTA, Chile ha quedado como el único país continental americano -junto con Panamá- que no pertenece a ninguna agrupación subregional. Con la excepción del mercado mexicano -cuya importancia es inferior a 1%- las exportaciones chilenas no disfrutaban de preferencias generalizadas

en ningún otro mercado y la acción de Chile ante el resto del mundo, e incluso al interior de la región, no cuenta con base de apoyo en ningún grupo de naciones. En cambio, los países del Mercosur y del Grupo Andino se coordinan y tienden a actuar en conjunto en los foros regionales e internacionales, situación en la que también se encontrará México en el corto plazo. Es evidente que la creación de vastos espacios económicos en nuestra región contrasta con lo reducido del mercado chileno lo cual reduce de manera sustancial el atractivo de nuestro país para realizar inversiones productivas, sea por parte de nacionales o extranjeros.

La única manera de hacer frente a la discriminación en los mercados y a lo reducido del tamaño de nuestro propio mercado es logrando acuerdos que aseguren a los productos elaborados en Chile un tratamiento similar a los que se conceden entre sí los miembros de la respectivas agrupaciones. Esto es igualmente válido para el caso del comercio en servicios y los movimientos de los factores productivos.

La importancia de América Latina como base para la segunda fase del desarrollo exportador del país así como los avances de los procesos subregionales que envuelven a todos los países, con excepción de Chile, obligan a adoptar medidas prontas y eficaces con el fin de concluir acuerdos que aseguren mercados abiertos y condiciones de competencia estables para facilitar la expansión y, sobretodo, la diversificación de nuestras exportaciones.

En lo fundamental, se trata de adoptar las decisiones políticas que sean necesarias para dar un nuevo impulso a las negociaciones que se han venido sosteniendo desde principios del Gobierno, de modo de profundizarlas y ampliarlas, con el fin de llegar a resultados concretos en el menor tiempo posible y, en todo caso, en el curso de los próximos dieciocho meses. De no alcanzar estos resultados, se estarían limitando importantes oportunidades para el desarrollo de las exportaciones de Chile.

Estas negociaciones deben continuar con todos los países sudamericanos con la finalidad de establecer acuerdos de libre comercio para el universo de los bienes y a liberalizar los intercambios en servicios y los movimientos de los factores productivos, en especial, las inversiones. Estos acuerdos deben contener un mínimo de excepciones para atender situaciones particulares de productos "sensibles" y cláusulas precisas para asegurar condiciones leales de competencia y hacer frente a las distorsiones que puedan alterarla.

Las negociaciones deben proseguir en el plano bilateral. Sin embargo, ello no debe ser incompatible con examinar la posibilidad de concluir con un acuerdo de libre comercio con el conjunto de los países del Grupo Andino o del Mercosur, sin que ello signifique una adhesión a ninguna de ambas agrupaciones.

La posibilidad de celebrar un acuerdo con el Grupo Andino se ve compleja pues el estado de las negociaciones con sus miembros es muy diverso: con Venezuela están prácticamente concluidas y la suscripción del acuerdo respectivo no debería demorarse; con Colombia existen consensos importantes y con Bolivia se han celebrado reuniones en profundidad; en cambio, con Ecuador han sido incipientes. La situación con Perú es delicada pues tiene suspendidos sus derechos y obligaciones en el Grupo Andino hasta el próximo año. Sin embargo, en la medida que las condiciones que se convengan con los diferentes países sean similares puede concebirse la elaboración posterior de un Acuerdo Chile-Grupo Andino.

En el caso del Mercosur la situación es distinta pues, por una parte, no están tan avanzadas las conversaciones con ningún país y, por otra parte, Brasil ha formulado una propuesta de un margen de preferencia generalizado de 50%, que corresponde a una política adoptada por el Mercosur. Ello podría dar lugar a una posible negociación que conduzca a un acuerdo no sólo con dicho país sino con el conjunto de esta agrupación.

Con el objeto de asegurar resultados antes de 1994 es necesario establecer un horizonte de tiempo para la realización y culminación de las respectivas negociaciones. Considerando los grados de avances existentes es posible programar el cronograma siguiente:

- Cuarto trimestre 1992: - Suscripción del acuerdo con Venezuela.
- Suscripción del acuerdo con Colombia.
- Primer semestre 1993 : - Eventual suscripción de un acuerdo con Bolivia y Ecuador.
- Eventual suscripción de un acuerdo con el Mercosur o con los países con los cuales se convenga un acuerdo bilateral.
- Segundo Semestre 1993: - Eventual suscripción de un acuerdo con el Grupo Andino.

Es importante señalar que el programa descrito se articularía adecuadamente con las futuras negociaciones derivadas de la Iniciativa para las Américas. Si Chile logra firmar acuerdos con todos los países de la ALADI se pondría a la vanguardia del objetivo de establecer el libre comercio "desde Alaska hasta Tierra del Fuego" pues lo cumpliría, prácticamente, desde el Río Grande

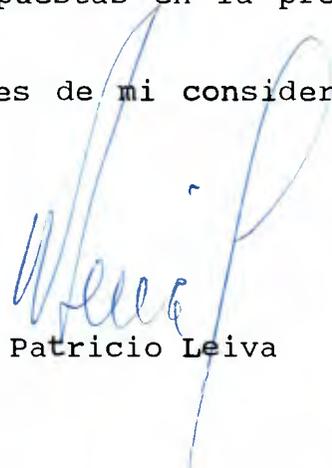
hasta Tierra del Fuego. Por otra parte, firmar acuerdos de libre comercio en forma previa al que suscriba con Estados Unidos evitará el problema actual de México de tener que extender las concesiones negociadas en el NAFTA a todos los miembros de la ALADI sin compensaciones o salirse de esta Asociación. Considerando la importancia de estos mercados para Chile, es evidente que este sería un problema grave para nuestro país.

De igual modo, es necesario destacar que los acuerdos comentados serían considerados de una manera muy positiva por las Comunidades Europeas y ello daría lugar a nuevos impulsos a las vinculaciones con nuestro principal socio comercial.

Estoy cierto que la suscripción de acuerdos antes de 1994, al menos con Venezuela, Colombia, Brasil y Argentina, abrirá las puertas a importantes oportunidades para las exportaciones de bienes, servicios y factores productivos chilenos, preparará al país a nuevos desafíos en la región y fuera de ella y contribuirá de manera significativa al progreso de la integración latinoamericana.

En minuta que me permito adjuntar se encuentran mayores antecedentes que fundamentan las ideas expuestas en la presente carta.

Reciba, Su Excelencia, las seguridades de mi consideración más distinguida.



Patricio Leiva

## M I N U T A

### La posición de Chile en la Integración Latinoamericana

Chile inició, en 1990, un camino nuevo en materia de integración: la búsqueda de acuerdos bilaterales que, a diferencia de los celebrados entre los países de la ALADI, permitieran establecer zonas de libre comercio para el universo de los bienes y liberalizar los intercambios en servicios y las inversiones.

La base para adoptar este camino fue un diagnóstico sobre la situación existente en América Latina durante la década de los ochenta: estancamientos, desequilibrios, distorsiones y proteccionismo en la mayoría de los países y agudo debilitamiento en los procesos de integración.

Sin embargo, desde 1990, se observan cambios sustantivos en dicha situación. Todos los países habían emprendido o empezaron a aplicar severas políticas de ajuste. Estas políticas, si bien no han generado aún todos sus efectos, han provocado una brusca apertura de los mercados, reformas del Estado, importantes privatizaciones y significativas reducciones en los desequilibrios externos, fiscales y monetarios, con la consiguiente reactivación del crecimiento, mayor estabilidad y reducción de las distorsiones. Por otra parte, se profundizaron los procesos de integración sobre la base de una nueva concepción: considerarlos como parte de las políticas de apertura a la economía mundial. Es así como hoy, se aplican o existen consensos en torno a aranceles máximos en torno al 20% y promedios del orden de 10%. El Grupo Andino decidió adelantar sus metas y lograr una zona de libre comercio y una unión aduanera hacia 1993-95 y se creó el Mercosur para alcanzar objetivos similares hacia 1994-95. En este mismo orden de ideas conviene mencionar que el Mercado Común Centroamericano también se encuentra en un proceso de reestructuración y destacar el reciente acuerdo de México con Estados Unidos y Canadá.

En una perspectiva más amplia, es necesario tener en consideración el surgimiento de la Iniciativa para las Américas y la eventual conclusión de la Ronda Uruguay con la creación de la nueva Organización Multilateral de Comercio.

Todos estos hechos destacan la oportunidad de reflexionar sobre la situación de Chile en América Latina y, en especial, sobre

su posición ante la integración regional con el objeto de perfilar la acción del Gobierno en el curso de los próximos dieciocho meses. Se trata de aprovechar las valiosas experiencias recogidas, ajustar los objetivos y procedimientos y dar al interior y exterior, cuando corresponda, las señales adecuadas para asegurar los objetivos que se persigan.

Los contactos directos a nivel de S.E. el Presidente de la República, el Canciller y otros Ministros de Estado han sido el acercamiento más importante para restablecer los lazos políticos, económicos y culturales de Chile con la gran mayoría de los países latinoamericanos. Ello ha permitido no sólo restablecer los vínculos tradicionales con nuestro continente sino alcanzar resultados concretos y sentar las bases para avanzar en numerosas áreas y, también, en el plano de la integración.

Importante ha sido la incorporación en el Grupo de Río, el cual ha logrado tener no sólo una presencia al interior de nuestro continente sino convertirse en un interlocutor representativo de la región ante el resto del mundo. El Acuerdo Marco firmado con las Comunidades Europeas y las iniciativas destinadas a fortalecer la democracia y los derechos humanos y a expandir los intercambios comerciales y las inversiones, así como los programas de cooperación en marcha, son una demostración de los resultados positivos que se pueden lograr con la acción conjunta de los países latinoamericanos. Cabe destacar que nuestra activa acción en este foro culminará a fines del presente año cuando Chile debe asumir la Secretaría Protempore y, por lo tanto, le corresponderá organizar y coordinar todas las actividades del Grupo de Río durante 1993. Es necesario que el Gobierno adopte un definido programa de acción y destine los recursos adecuados para cumplir esta elevada responsabilidad con la mayor eficiencia y representatividad.

Chile ha apoyado al SELA y a la ALADI. Ello ha sido positivo y dicho apoyo debe continuar. Sin embargo, los modestos objetivos actuales de ambas instituciones no permiten asegurar resultados significativos para el desarrollo del país en plazos razonables.

Es en el terreno de la integración, en el cual nuestro país puede obtener los mayores beneficios para su desarrollo y donde se observa una mayor reticencia para avanzar, lo que llama la atención no sólo en nuestro continente sino en el exterior y, muy especialmente, en Europa.

A comienzos del Gobierno, el Grupo Andino extendió una invitación para incorporarse al mismo y, posteriormente, el Mercosur planteó una posibilidad similar. Estas invitaciones no

fueron acogidas y se decidió persistir en la estrategia de los acuerdos bilaterales con aquellos países que no sólo estuvieran de acuerdo en avanzar seriamente en la liberación de los intercambios sino que, además, cumplieran determinadas condiciones macroeconómicas.

La aplicación de esta política ha tenido su resultado más concreto en la firma del Acuerdo con México destinado a establecer una Zona de Libre Comercio hacia 1996 y un Acuerdo de Complementación con Argentina el cual no contempla objetivo similar. Con los demás países ha habido avances en diferentes grados, destacándose las conversaciones recientes con Venezuela que podrían conducir a la firma de un acuerdo de libre comercio en la última parte del presente año y las sostenidas con Colombia y Brasil que abren importantes vías para avanzar.

Con la finalidad de ajustar los objetivos y procedimientos y adoptar un definido programa de acción a desarrollar en los próximos dieciocho meses, resulta necesario tener en consideración algunos elementos de base:

1. La apertura de la economía chilena a las relaciones económicas internacionales constituye un pilar básico de la política económica y el mercado constituye un mecanismo esencial para la asignación de los recursos del país.
2. La economía chilena necesita superar la etapa del desarrollo "fácil" de las exportaciones y entrar en forma decidida a la "segunda fase del desarrollo exportador" lo que implica, básicamente, la exportación de bienes con creciente valor agregado, exportación de servicios y exportación de capitales, tecnologías y trabajo destinados a fines productivos y, en la medida de lo posible, vinculados a las exportaciones de bienes y servicios nacionales.
3. La política de integración debe concebirse como una profundización de la política de apertura al exterior con vistas a contribuir al desarrollo de la segunda fase exportadora.
4. El grado de apertura alcanzado obliga a no continuar con la política del pasado de reducciones unilaterales de aranceles u otras medidas que regulan las importaciones de bienes, servicios y factores productivos, salvo que situaciones macroeconómicas obliguen a ello cuando ningún otro instrumento sea viable para lograr un objetivo similar. Las futuras aperturas deben ser negociadas, esto es, deben realizarse en la medida que ello asegura un mejor acceso para los bienes, servicios y factores de producción chilenos en los correspondientes mercados externos.

5. Razones políticas, culturales y geográficas son evidentes para fortalecer los lazos con los países latinoamericanos. Tanto o más importantes son las razones económicas. Después de las Comunidades Europeas (26%), América Latina es el principal socio comercial de Chile (20%). Es el abastecedor número uno (28%), el más importante comprador de bienes manufacturados y el cuarto mercado -muy cerca de Estados Unidos- del total de las exportaciones chilenas (15%). El dinamismo de los intercambios comerciales con América Latina, en los dos últimos años, supera a Japón y contrasta con el lento crecimiento del comercio con Estados Unidos y el retroceso con las Comunidades Europeas. Los estudios realizados para detectar los mercados para las exportaciones de servicios demuestran que la región es el primer mercado potencial y, desde el punto de vista de las inversiones en el exterior, los empresarios chilenos invierten casi exclusivamente en América Latina.

6. Importante es destacar que el significado y el dinamismo de las relaciones económicas con América Latina en los dos últimos años se han debido, fundamentalmente, a las mejores condiciones económicas imperantes en los países vecinos, a las mejoras en las condiciones generales de acceso a sus mercados y a la más activa participación de los empresarios chilenos, pues las nuevas ventajas preferenciales obtenidas han sido mínimas. El único país donde éstas condiciones especiales han mejorado ha sido México, precisamente, como consecuencia del Acuerdo firmado en 1991. El incremento espectacular de las exportaciones a dicho país en los primeros seis meses de aplicación del Acuerdo -se han multiplicado por dos y media veces- son una muestra del impacto que pueden lograr las exportaciones chilenas en los mercados de la región ante el sólo hecho de firmar un acuerdo e iniciar un proceso de liberación de los intercambios recíprocos. Por otra parte, ello confirma la importancia de las preferencias regionales para el mejor desarrollo de nuestras exportaciones a la región pues la mayor parte de las mismas se realizan amparadas por las concesiones obtenidas en el pasado en el marco de la ALADI.

7. El avance hacia el libre comercio y un arancel externo común en el Mercosur y el Grupo Andino (y también se debe considerar en el Mercado Común Centroamericano) crea una situación delicada puesto que, por definición, ello significa una discriminación en contra de nuestras exportaciones en dichos mercados. Esta situación ya ha empezado a afectarlas según denuncias del sector privado, y la discriminación será creciente hasta 1993-95, cuando se perfeccionen las preferencias para el comercio recíproco que se conceden los integrantes de dichas agrupaciones. En estas condiciones, será cada vez más difícil la competencia de nuestras exportaciones en tales

mercados, se dificultará su crecimiento y, eventualmente, serán desplazadas por las producciones subregionales correspondientes.

8. Con la incorporación de México al NAFTA, Chile ha quedado como el único país continental americano -junto con Panamá- que no pertenece a ninguna agrupación subregional. Con la excepción del mercado mexicano -cuya importancia es inferior a 1%- las exportaciones chilenas no disfrutaban de preferencias generalizadas en ningún otro mercado y la acción de Chile ante el resto del mundo, e incluso al interior de la región, no cuenta con base de apoyo en ningún grupo de naciones. En cambio, los países del Mercosur y del Grupo Andino se coordinan y tienden a actuar en conjunto en los foros regionales e internacionales, situación en la que también se encontrará México en el corto plazo. Es evidente que la creación de vastos espacios económicos en nuestra región contrastan con lo reducido del mercado chileno lo cual reduce de manera sustancial el atractivo de nuestro país para realizar inversiones productivas sea por parte de nacionales o extranjeros.

9. La única manera de hacer frente a la discriminación y al pequeño tamaño de nuestro mercado es lograr acuerdos que aseguren a los productos chilenos un tratamiento similar a los que se conceden entre sí los miembros de la respectiva agrupación. Esto es igualmente válido para el caso del comercio en servicios y los movimientos de los factores productivos. Los avances de los procesos subregionales que envuelven a todos los países americanos, con excepción de Chile, obligan a adoptar medidas prontas y eficaces para concluir los acuerdos que permitan asegurar mercados abiertos y condiciones de competencia estables que faciliten la expansión y, sobretodo, la diversificación de nuestras exportaciones de bienes, servicios y factores.

10. El actual camino de los acuerdos bilaterales debe continuar, en especial, con aquellos países con los cuales se está próximo a concluir el convenio respectivo, como es el caso de Venezuela, o se ve factible hacerlo, como es la situación con Colombia. Tiene el mérito de atender las situaciones distintas ante cada país. La experiencia ha demostrado que en las negociaciones bilaterales es posible no sólo detectar los problemas concretos que pueden distorsionar la competencia o afectar producciones sensibles sino que es viable convenir las soluciones adecuadas para resolver tales problemas. Sin embargo, dicha experiencia demuestra, también, sus limitaciones. Resulta compleja la negociación con un número elevado de países y la posterior aplicación de un gran número de acuerdos. En el mediano y largo plazo, puede surgir el problema del equilibrio en las relaciones de los dos países y el desarrollo de las mismas tiende a ser limitado por el país que realiza las menores exportaciones. Además, los acuerdos bilaterales pueden

resultar perturbadores o incompatibles con el funcionamiento de los acuerdos subregionales existentes.

11. El camino alternativo que se ha planteado, o sea, adherir al Grupo Andino o al Mercosur, no ha sido aceptado por nuestro país sobre la base de la opción de la apertura al mundo y los desequilibrios o distorsiones aún existentes en los países los cuales podrían provocar efectos negativos en la estabilidad de la economía chilena. Como una situación particular se ha planteado la política arancelaria pues los países andinos y atlánticos, si bien están considerando niveles promedios similares al 11% de Chile, parecen inclinados a adoptar un arancel externo común diferenciado en tres o cuatro tramos con el objetivo de promover el desarrollo de los bienes con mayor valor agregado nacional.

Sin perjuicio de que la posición frente a este camino alternativo no sea modificada cabe la reflexión acerca de la dificultad creciente o el aumento del costo de una eventual vinculación a estas agrupaciones si las mismas se consolidan en el futuro.

12. Considerando el conjunto de los elementos expuestos surge como necesario, con pragmatismo y realismo, procurar resultados que concreten y profundicen el intenso trabajo realizado durante más de dos años. Para ello es necesario adoptar decisiones políticas que den un renovado impulso a tales esfuerzos y permitan lograr resultados concretos en el curso de los próximos diez y ocho meses. Es necesario precisar los objetivos, procedimientos y cronogramas a desarrollar en el futuro inmediato.

13. Se parte de la base que las negociaciones bilaterales son insustituibles y que no se postulará la adhesión ni al Grupo Andino ni al Mercosur. Sin embargo, junto con continuar la acción bilateral, se debe considerar la posibilidad de concluir un acuerdo con el conjunto de los países que componen dichas agrupaciones.

El objetivo es lograr acuerdos que conduzcan al libre comercio para el universo de los bienes y a la liberación de los intercambios en servicios y en los movimientos de los factores productivos, en especial, de las inversiones. Se trata de lograr la apertura total de los mercados de todos los países de la ALADI para todas las exportaciones de Chile. Los acuerdos deben contener un mínimo de excepciones para atender situaciones particulares de productos muy "sensibles" y cláusulas muy precisas para asegurar condiciones leales de competencia y hacer frente a las distorsiones que pueden alterarla. El plazo para llegar al libre comercio debería armonizarse y no pasar, en lo sustancial, del año 1996.

Se trata de avanzar el máximo posible con los países de ambas agrupaciones, completar a la brevedad el conocimiento de los problemas y de las soluciones posibles y establecer metas, mecanismos y plazos lo más similares posibles. Para ello se debería establecer un cronograma que permita, en un momento determinado, adoptar la decisión de firmar acuerdos bilaterales, o bien, un acuerdo con el grupo de países respectivos.

Como el estado de las negociaciones es distinta según los países y agrupaciones, el cronograma y las posibilidades de acuerdos bilaterales o con un conjunto de naciones se deben examinar separadamente para los países del Grupo Andino y del Mercosur.

14. En el caso del Grupo Andino se dan todas las situaciones: con Venezuela, el proyecto de acuerdo está prácticamente listo; con Colombia las disposiciones básicas están en principio de acuerdo; con Bolivia está aún por definición el tipo de acuerdo a diseñar; y, con Ecuador y Perú, salvo conversaciones preliminares, no hay prácticamente ningún avance.

El caso de Perú es de destacar pues su situación política y económica dificulta una posibilidad de avanzar. En este sentido, es importante señalar que sus derechos y obligaciones respecto del Grupo Andino están suspendidos hasta 1993. En otras palabras, para los efectos concretos el Grupo Andino es hoy de cuatro países. Sin embargo, por razones históricas, geográficas, políticas y económicas, es importante tener presente la conveniencia de tener un acuerdo con el Perú.

Respecto de Venezuela se debería firmar el acuerdo en el curso de 1992 y para los otros tres países se debería concluir, a la brevedad, el proyecto con Colombia, en lo posible en el curso del presente año, y avanzar con Bolivia y Ecuador de manera de aspirar a firmar los acuerdos correspondientes en el primer semestre de 1993.

15. En el caso de los países del Mercosur la situación es distinta pues con ninguno de ellos se ha realizado un avance tan significativo como con los países andinos mencionados. Sin embargo, existe una propuesta presentada recientemente por Brasil que podría ser la base para un acuerdo con los cuatro países: la concesión, para el universo arancelario con algunas excepciones, de un margen de preferencia de 50%. Esta posibilidad debería responderse en un plazo muy breve. Cabe destacar que esta base ha sido aprobada colectivamente por los países de esta agrupación para sus negociaciones con terceros, lo cual facilita la posibilidad de un acuerdo con el conjunto del Mercosur. Se debería proponer, además,

un programa para llegar hasta la liberación total de los intercambios y, naturalmente, todos aquellos mecanismos que garanticen condiciones leales de competencia y de protección a determinadas actividades sensibles. Las negociaciones con los países del Mercosur deberían culminar, en lo posible, en el primer semestre de 1993, con un acuerdo con el conjunto o bien con los países con los cuales se hayan logrado concretar las negociaciones correspondientes.

16. Es importante destacar la importancia de alcanzar acuerdos con los países limítrofes, no sólo porque con ellos se realiza el mayor comercio e inversiones sino, además, por razones políticas y militares.

17. Por otra parte, es conveniente tener claro que conforme a compromisos existentes desde 1960 y ratificados en el Tratado de Montevideo de 1980, Chile debe conceder un trato especial a Bolivia, Ecuador y Paraguay. La naturaleza del trato está sujeta a las negociaciones correspondientes pero, en principio, las variables principales son: el tiempo, es decir una apertura más rápida para las exportaciones de esos países y una apertura más lenta para nuestras exportaciones en dichos mercados, y, el número de excepciones posibles a considerar respecto a los tratamientos generales que se acuerden. Chile debe estar dispuesto a cumplir con tales compromisos.

18. La política hacia los países de América Latina debe articularse con la política hacia la Iniciativa para las Américas y, en particular, hacia Estados Unidos.

19. Respecto de la Iniciativa para las Américas se debe destacar el objetivo de establecer el libre comercio "desde Alaska hasta Tierra del Fuego". Es evidente que dicho objetivo impone no sólo un libre comercio con Estados Unidos sino, también, entre los países latinoamericanos. En la medida que Chile suscriba acuerdos de libre comercio con estos países está cumpliendo con la Iniciativa y si llega a firmar con todos ellos sería el país que más habrá avanzado tras el objetivo descrito.

20. En lo que dice relación con las futuras negociaciones para una zona de libre comercio Chile-Estados Unidos, el programa de acción descrito precedentemente puede ser perfectamente compatible tanto desde el punto de vista de sus objetivos y mecanismos como de plazos para su cumplimiento. Es posible prever que el acuerdo con Estados Unidos será más complejo y su plena aplicación será en un período más largo que los acuerdos que se firmen con los países latinoamericanos. De este modo, los objetivos, mecanismos y plazos

que se convengan con estos países no complicarán aquellos que sea necesario adoptar con Estados Unidos.

21. Más aún, desde el punto de vista de la secuencia de las negociaciones también se presenta una adecuada articulación. Lograr acuerdos con los países andinos y atlánticos es condición necesaria para que no se produzca la situación que se le presenta en la actualidad a México a raíz de su incorporación al NAFTA.

En virtud del compromiso de la nación más favorecida contraído por todos los países de la ALADI, México debe extender las ventajas que concederá a Estados Unidos y Canadá a los demás miembros de la Asociación. Al no hacerlo violará un tratado internacional. Su alternativa es retirarse de la ALADI, es decir, abandonar su único vínculo orgánico con América del Sur. La otra posibilidad es modificar el Tratado de Montevideo, a lo cual Argentina y Brasil desde ya han manifestado su negativa. La posición de Chile ante este problema debe ser estudiada cuidadosamente pues esta modificación significaría quebrar un compromiso básico de la ALADI y quizás, con ello, la Asociación misma.

Para Chile repetir la situación que se le presenta a México sería extremadamente delicado y la forma más adecuada para no verse enfrentada a ella es, precisamente, celebrar acuerdos de libre comercio con los países sudamericanos en forma previa a un acuerdo con Estados Unidos.

22. Por otro lado, también es necesario considerar que la firma de un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos significa reducir y anular las preferencias a los países latinoamericanos con los cuales se intercambien concesiones. Las preferencias que Chile negoció con México, ahora, este país las extenderá a Estados Unidos y Canadá. Nuestros exportadores deberán competir en el mercado de México sin ventajas frente a dichos países. Esta misma situación se le producirá a Chile una vez que negocie un acuerdo con Estados Unidos. Nuestro mercado estará liberado para las importaciones provenientes de todos los países con los cuales haya convenido el libre comercio. En estos casos, las preferencias para unos u otros países podrán subsistir sólo en forma temporal, en función de los plazos acordados para eliminar totalmente los aranceles a las importaciones.

23. Finalmente, es necesario tener presente que la suscripción de acuerdos como los mencionados tendrán un efecto muy positivo en las Comunidades Europeas y ello se traducirá en un incremento en las vinculaciones con nuestro principal socio comercial.

**CARTA DEL EMBAJADOR PATRICIO LEIVA  
A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,  
REFERIDA A LA INTEGRACIÓN DE CHILE EN LATINOAMÉRICA**

Resumen

- El intercambio multi y bilateral realizado por S.E. el Presidente de la República y el Canciller ha restablecido la tradicional amistad de Chile con los países de la región y ha sentado las bases para el fortalecimiento de los vínculos. La incorporación al Grupo de Río, el Acuerdo de Complementación con Argentina y el Acuerdo de libre comercio con México son logros ya alcanzados que marcan el camino a seguir.
- La política de integración debe profundizar nuestra apertura económica de manera negociada, es decir, sólo en cuanto asegure un mejor acceso para los bienes, servicios y factores productivos en los mercados externos.
- La necesidad, en esta perspectiva, de profundizar las relaciones con los países de América Latina se basa en que, luego de Europa, son nuestro principal socio comercial, los primeros abastecedores de importaciones, los más importantes compradores de bienes manufacturados y el cuarto mercado —muy cercano a USA— para las exportaciones chilenas. A nivel de exportaciones de servicios, la región es el principal mercado potencial y, desde el punto de vista de las inversiones en el exterior, los empresarios chilenos invierten casi exclusivamente en América Latina.
- El Grupo Andino y el Mercosur establecerán, hacia 1993-95, zonas de libre comercio y armonizarán sus políticas comerciales, hecho positivo para ellos pero perjudicial para Chile en cuanto se discriminen nuestras exportaciones, situación que ya estaría ocurriendo según el sector privado.
- Chile y Panamá son los únicos países de América continental que no pertenecen a ninguna agrupación regional. Salvo México, los productos chilenos no tienen preferencias generalizadas en ningún mercado. La creación de vastos espacios económicos contrasta con el pequeño mercado chileno y reduce su atractivo para la inversión extranjera.
- La única manera de enfrentar la discriminación en los mercados y lo reducido del propio mercado chileno es logrando acuerdos que aseguren a los productos elaborados en Chile un tratamiento similar a los que se conceden entre sí los miembros de las respectivas agrupaciones.

- Se trata, entonces, de profundizar las negociaciones llevadas a cabo desde el inicio de este gobierno a fin de establecer, con todos los países sudamericanos, tratados de libre comercio para el universo de los bienes y a liberalizar los intercambios en servicios y los movimientos de los factores productivos, en especial las inversiones.
- Las negociaciones deben seguir en el plano bilateral, sin descartar la posibilidad de suscribir un acuerdo con el Grupo Andino o el Mercosur, sin que ello signifique sumarse a tales grupos.
- Respecto del Grupo Andino, la situación es compleja por el diverso grado de avance bilateral (prácticamente concluido con Venezuela; consensos importantes con Colombia; reuniones en profundidad con Bolivia e incipientes con Ecuador; inexistentes con Perú).
- Respecto del Mercosur parece más fácil porque no hay conversaciones avanzadas con ningún país, por una parte, y, por otra, Brasil ha hecho la propuesta de un margen de preferencia generalizado de un 50%, que corresponde a una política adoptada por el Mercosur. La negociación podría extenderse a todos los países del grupo.
- Para asegurar resultados antes de 1994, se sugiere este cronograma:
  - \* Cuarto trimestre 1992: Suscripción de acuerdos con Venezuela y Colombia.
  - \* Primer semestre 1993: Eventual suscripción de un acuerdo con Bolivia y Ecuador; Eventual suscripción de un acuerdo con el Mercosur o con los países con los cuales se convenga un acuerdo bilateral.
  - \* Segundo semestre 1993: Eventual suscripción de un acuerdo con el Grupo Andino.
- Este programa se articularía con las futuras negociaciones derivadas de la Iniciativa para las Américas. Por otra parte, Chile sería el primer país con libre comercio con la zona comprendida entre México y Tierra del Fuego, adelantando el objetivo de liberalizarlo entre Alaska y Tierra del Fuego. Los acuerdos serían muy bien recibidos por las Comunidades Europeas.
- Sin duda que su suscripción abrirá muchas posibilidades a los productos chilenos y contribuirá significativamente a la integración latinoamericana.
- La minuta adjunta amplía las ideas expuestas en la carta.